

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS		Fecha:	5/7/2026 6:18:27 PM
Pago No:	3		Total de Pagos	5

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR				
Nombre/Razón Social:	Jair Federico Valdes Mena		Identificación:	80853109
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	
			Correo electrónico:	jair.valdes@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO				
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20265123		Fecha de Inicio:	03/02/2026
Periodo a pagar:	ABRIL		No RP:	62226
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)		Municipio:	Bogota

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el cumplimiento de los objetivos misionales y/o metas relacionadas con comunidades étnicas contenidos en los proyectos de inversión 2026, de conformidad con las funciones asignadas a la Dirección de Asuntos Étnicos.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Brindar acompañamiento en los diversos temas, procesos y procedimientos gestionados por la Dirección de Asuntos Étnicos, en coordinación con el supervisor.	Sustancie la proyección de acto administrativo que resuelve recurso de apelación interpuesto por la Alcaldía de Ipiales - Nariño en contra de la resolución emitida por la SubDae respecto de la solicitud de título de origen colonial, acompañado de los memoriales de notificación a los sujetos procesales	Anexo_2097605_639134317545246175.pdf
2. Preparar y generar los insumos necesarios para atender los requerimientos de los Entes de Control y otros temas relacionados con las funciones de la Dirección de Asuntos Étnicos, siempre en coordinación con el supervisor.	Para el 07 de abril en las instalaciones de la DAE participe en reunión con integrantes de la comunidad indígena NASA de Bogota, respecto de brindar atención frente el proceso de avalúo de predio de su interés.	Anexo_2097606_639134314883296014.pdf
3. Apoyar en la gestión administrativa y logística que permita desarrollar de manera eficiente y oportuna las actividades misionales de la entidad, enfocadas en las comunidades étnicas.	El 20 de abril en instalaciones de la DAE se atendió a representantes del resguardo indígena Sokorpa serranía del perija en compañía de integrantes de compras al radicado numero 20235001275951 respecto de mejora a predio en beneficio de la comunidad	Anexo_2097607_639136629030446638.pdf
4. Realizar el seguimiento adecuado al tablero de compromisos de las comunidades contempladas en la Ley 1448 de 2011, que establece el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y la Restitución de Tierras, en relación con los procesos de la Dirección de Asuntos Étnicos.	Para el presente mes no fue requerida esta actividad por parte del supervisor	
5. Apoyar en la obtención de insumos que permitan proyectar respuestas a las peticiones de las comunidades étnicas y atender los requerimientos del Congreso de la República.	Sustancie respuesta de derecho de petición de la Empresa de Renovación y desarrollo urbano de Bogota, respecto de los intereses de la comunidad indígena muisca de Bosa - CIMB	Anexo_2097609_639134311008615657.pdf
6. Participar en las reuniones de trabajo convocadas o designadas por el supervisor.	Para el 19 de abril de 2026 en compañía de la Directora DAE, técnicos e integrantes de la subDae en reunión virtual de prelistamiento a mesa del CRIHU a desarrollar en popayan los días 20 y 21 de abril	Anexo_2097610_639134302742306286.PNG Anexo_2097610_639134302823151070.jpg
7. Brindar apoyo jurídico en las jornadas interinstitucionales convocadas en el marco de los procesos de restitución de tierras.	En este mes no hubo designación par cumplir con esta obligación contractual	
8. Realizar desplazamientos a territorios para apoyar las actividades relacionadas con el objeto contractual.	En este mes no hubo designación par cumplir con esta obligación contractual	
9. Prestar acompañamiento y hacer seguimiento a los temas de conflictividad intra e interétnica relacionados con las funciones de la Dirección de Asuntos Étnicos, así como aquellos que sean requeridos, en coordinación con el supervisor.	Para el 14 de abril participe en la mesa instalada en al ANT con la comunidad de Natagaima - Tolima, en la revisión de compromisos respecto de avalúos de predios conforme cada FMI	Anexo_2097613_639136624684095389.pdf
10. Realizar todas las demás actividades que le sean asignadas, previa coordinación con el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y sean necesarias para su cumplimiento.	Para el día 08 de abril por designación de la directora participe en la mesa con FRENACOL y guardia cimarrona para dar seguimiento a las actas de acuerdo de la mesa concertación de sesión previa respecto de entrega de predio en armonía con la SAE	Anexo_2097614_639136626512331656.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	Jair Federico Valdes Mena
--	---------------------------

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene información confidencial y de carácter reservado. No debe ser divulgado ni utilizado para fines ajenos a los efectos de conformidad con la Ley 1712 de 2014.



Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas
RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable. Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$13,300,000.00 TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.. Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros <u>X</u> Corriente <u> </u> , número <u>53654792433</u> del banco <u>BANCOLOMBIA</u> .

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$79,800,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$14,186,667.00 -
Valor Total:	\$65,613,333.00 -
Total Pagado	\$25,713,333.00 -
Saldo Actual:	\$39,900,000.00 -
VALOR A PAGAR:	\$13,300,000.00 -
Menos este pago:	\$26,600,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$12,413,333.00 -	\$13,300,000.00 -	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-
% de ejecución financiera del contrato / convenio:		59.46%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FARLIN PEREA RENTERIA	Nombre:	
No. Identificación:	26274754	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

